

**ACTA Nº 20210323-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE MARZO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:02 horas del día 23 de marzo de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^{ña}. **Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D. **Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. **Nestor Arean Varela**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: D^{ña}. M^a **Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D^{ña}. **Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 9 de marzo de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2021, cuyo acto de aprobación no pudo grabarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 16 de marzo de 2021, ni tan siquiera celebrarse dicha sesión de la mesa de contratación, por problemas técnicos que impidieron la conexión a la misma. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) de los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE Nº 20DT0093/NE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CORCHO Y LEÑAS SECAS Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MEJORA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO SITUADOS EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.1 de la LCSP) CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL. Presupuesto base de licitación: 45.106,34.-€ sin IVA; IVA: 9.472,33 €; 54.578,67 € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 25 de febrero de 2021) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado documentación por orden de presentación son los siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	JOSE ANTONIO PESCADOR NAVEIRA

A continuación se procede a la apertura del sobre único de cada licitador, examinando en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 5, apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, poniéndose de manifiesto que la Empresa JOSE ANTONIO PESCADOR NAVEIRA ha sido admitida al haber aportado la documentación exigida.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el **Anexo II** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de Orden	Empresa	Importe sin IVA
1	JOSE ANTONIO PESCADOR NAVEIRA	46.200,00 €



A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa JOSE ANTONIO PESCADOR NAVEIRA, en su oferta económica de cuarenta y seis mil doscientos euros céntimos, **(46.200,00.- €) sin IVA; IVA: nueve mil setecientos dos euros (9.702,00.- €)**; cincuenta y cinco mil novecientos dos euros **(55.902,00.- €) con IVA**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

La Secretaria de la mesa de contratación procede a la grabación de las ofertas económicas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, declarándose por parte de la Presidenta finalizado el acto de apertura.

Punto nº 3.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE Nº 19DT0087/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERIAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.607.699,25.- € sin IVA; IVA: 757.616,84.- €; 4.365.316,09.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del nuevo informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Área del Acueducto Tajo-Segura de fecha 10 de marzo del 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3).

No obstante, por propuesta del representante de la Abogacía del Estado, la mesa considera la siguiente salvedad, aclaración por parte del técnico que ha realizado el informe de que el término “mejora” utilizado en el mismo no se ha trasladado positivamente a la puntuación de las valoraciones, explicación que traslada el técnico por correo electrónico indicando que no se ha asignado puntuación alguna por las “mejoras” que puedan figurar en las ofertas presentadas.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



3.2.- Expediente nº 19DT0058/NE.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 250.336,91.- € sin IVA; IVA: 52.570,75.- €; 302.907,66.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de la Zona 4ª de Explotación de fecha 4 de marzo del 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

No obstante, por propuesta del representante de la Abogacía del Estado, la mesa considera que con respecto al Criterio 1 Metodología general y alcance de los trabajos, sería necesaria la aclaración de los comentarios aportados a dicho Criterio de los licitadores Nº 2 AIN ACTIVE, S.L.U., Nº 7 HEYMO INGENIERIA, S.A.U. y Nº 10 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA), ya que con diferentes valoraciones los comentarios aportados son muy semejantes, proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión.

3.3.- EXPEDIENTE Nº 19DT0054/NE.- CONTROL Y VIGILANCIA, LABORES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO Y TOMA DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 98.859,25.- € sin IVA; IVA: 20.760,44.- €; 119.619,69.- € con IVA. Plazo de ejecución: catorce (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica el 11 de marzo de 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 6 de abril de 2021, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Punto nº 4.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

4.1.- EXPEDIENTE Nº 19DT0087/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERIAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.607.699,25.- € sin IVA; IVA: 757.616,84.- €; 4.365.316,09.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.379.277,66-€
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.845.698,94-€
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	2.078.034,76-€
4	LICUAS, S.A.	3.071.234,37-€
5	SERANCO, S.A. -INPROES, S.A.	2.232.400,00-€
6	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	2.219.350,00-€
7	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)-INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)	2.105.453,28-€
8	UTE ACSA-CYGSA TAJO-SEGURA	2.351.469,85-€
9	UTE CONACON-SANDO	2.027.719,24-€
10	VÍAS-TPF	2.150.200,00-€

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ELSAMEX

LICITADOR Nº 3.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS-GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

**Punto nº 5.- Ruegos y preguntas:**

Se solicita por parte de la Secretaria Suplente y Jefa de Contratación del organismo, la posibilidad de manifestar las posibles objeciones a los informes a tratar en la mesa, en el plazo que transcurre desde que se remiten junto con el orden del día hasta la celebración de la mesa de contratación, para que el informante en cuestión realice las correspondientes aclaraciones y se pueda aprobar en la mesa el informe definitivo. El motivo de esta petición es intentar agilizar el proceso de adjudicación.

Los miembros de la mesa, escuchada la solicitud, expresan su intención de llevarla a cabo dentro de sus posibilidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente
Zipora Almaleh Stenberg

La Secretaria
M^ª Elena Sebastián Amarilla